



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTONOMÍA Y
EMPODERAMIENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA
INMUJERES/SE/DGAEIS/270-11/2018**

Asunto: Registro de acciones Anexo 13_2do Trimestre
Ciudad de México, a 11 de junio de 2018

**MAESTRO
MIGUEL ROBLES BARCENA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E**

Por este medio, me permito enviar a usted los “Lineamientos para el seguimiento de los programas que ejercen recursos para la igualdad entre mujeres y hombres”, con el propósito de solicitarle atenta y respetuosamente, gire sus instrucciones a quien corresponda, para que la SSA pueda dar cumplimiento al segundo informe trimestral de avances de los programas a su cargo en el Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2018.

Le informo que, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicita el informe consolidado a los 25 días de mes posterior a la terminación del periodo que se informa, las fechas definidas para este proceso son:

- El periodo para la carga de los avances del segundo trimestre de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), será del 1 al 13 de julio de 2018.
- El periodo de revisión y elaboración de recomendaciones por parte del Inmujeres, será del 14 al 18 de julio de 2018.
- El periodo para recibir, de parte de las Unidades Responsables, sus respuestas a las recomendaciones emitidas, será del 19 al 22 del mismo mes y año.



Finalmente, hago de su conocimiento que estoy enviando copia de esta comunicación a la Dra. Aurora del Río Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en la SSA, con la finalidad de vincular este proceso en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en donde convergen las representaciones de las dependencias de la Administración Pública Federal, para promover, coadyuvar e instrumentar las estrategias para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Sin otro particular y segura de contar con sus atenciones, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

Lic. A. Isaac Gamboa Lozano - Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Dra. Aurora del Río Zolezzi.- Directora General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la SSA.

María de la Paz López Barajas.- Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva del Inmujeres.

MPLB/cas